

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****Ayuntamiento de Villanueva del Duque**

Núm. 2.528/2017

El Pleno del Ayuntamiento de Villanueva del Duque, en sesión celebrada el día 5 de julio de 2017, acordó la aprobación inicial del expediente de modificación de créditos nº 03/2017 del Presupuesto en vigor, en la modalidad de crédito extraordinario para la aplicación del superávit presupuestario con cargo al remanente de tesorería para gastos generales.

Los importes aplicados a los diferentes destinos en base al in-

forme de intervención son:

Financiar inversiones siempre que a lo largo de la vida útil de la inversión, estas sean financieramente sostenibles, por la cantidad de 140.500,00 euros.

El expediente estará de manifiesto al público en la Secretaría de esta entidad por plazo de quince días durante los cuales cualquier persona interesada podrá presentar contra el mismo las reclamaciones pertinentes ante el Pleno de la Corporación.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo.

Villanueva del Duque, a 6 de julio de 2017. Firmado electrónicamente: La Alcaldesa, María Isabel Medina Murillo.